

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/2411 *Nombramiento miembro de la Junta de Gobierno Local.*

Decreto

De conformidad con lo previsto en el art. 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que determina que es atribución de esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación, así como lo establecido en el art. 43 del referido Reglamento, por la presente vengo a

Resolver:

PRIMERO: Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local a don Antonio Barrios Márquez, concejal no adscrito, con eficacia desde la fecha de la presente Resolución.

SEGUNDO: Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal del grupo CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) don Pedro Andrés Cintero Naranjo.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión extraordinaria que celebre tal y como se establece en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Linares, 3 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.